Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **02 de Agosto 2022.**

VISTO el expediente E-MPA-N°38081-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de resmas de papel, destinadas a las diferentes Secretarías de la ciudad de Ushuaia y Río Grande Industria, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 168/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°36/22, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por las firmas "RAYUELA S.R.L.", "ALONSO, LEANDRO JORGE" y "VIÑA, PABLO OSCAR"; adjuntando a orden 38 la planilla comparativa.

Que a orden 40 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 46 la planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: "RAYUELA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 61.450,00) en los renglones N° 1 al N° 3; y "VIÑA, PABLO OSCAR" C.U.I.T. N°20-17254725-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($1.087.990,00) en los renglones del N° 4 al N° 7.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°4536/19 y N°4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 36/22, referente a la adquisición de resmas de papel, destinadas a las diferentes Secretarías de la ciudad de Ushuaia y Río Grande Industria, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas: "RAYUELA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 61.450,00) en los renglones N° 1 al N° 3; y "VIÑA, PABLO OSCAR" C.U.I.T. N°20-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

17254725-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($1.087.990,00) en los renglones del N° 4 al N° 7 ; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 169/22.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.08.02 12:45:10 -03'00'